



Monseñor René Rebolledo, presidente del episcopado chileno, destacó que "con su entrega, (la Virgen) nos enseña que reinar es servir".



El mandatario José Antonio Kast participó de la misa junto a la Primera Dama, María Pía Adriasola; autoridades y representantes de las Fuerzas Armadas.

MISA CONCELEBRADA POR LOS OBISPOS EN LA CATEDRAL METROPOLITANA, QUE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE KAST:

Conmemoran el centenario de la coronación de la Virgen como Patrona de Chile

Una misa concelebrada por todos los obispos del país en la Catedral Metropolitana de Santiago fue el marco de la conmemoración del centenario de la coronación de la Virgen del Carmen como Patrona de Chile.

La jornada contó con la presencia del

Presidente José Antonio Kast; junto a la Primera Dama, María Pía Adriasola; el ministro secretario general de la Presidencia, José García Ruminot, y el alcalde de Santiago, Mario Desbordes, entre otras autoridades.

En la homilía, el presidente de la

Conferencia Episcopal y arzobispo de La Serena, René Rebolledo, planteó que "sea este centenario de su coronación no solo un bello recuerdo, sino que un impulso para seguir con fidelidad nuestro discipulado misionero del Señor, con una mirada llena de esperanza

hacia el futuro", para "forjar un Chile que camine decididamente hacia la paz, la unidad y la justicia".

El prelado abogó por "aquellos que sufren por las recientes inclemencias del clima que han afectado a vastas zonas del país" y expresó un "especial

recuerdo de gratitud a las autoridades, a las Fuerzas Armadas, Carabineros, Bomberos y tantos voluntariados que en medio de la tragedia que embarga a numerosas familias han mostrado un ejemplar compromiso con el bien común de Chile".

Advierten sobre impacto de plataformas en salud de niños y adolescentes:

Casi 9 de cada 10 personas apoyan la existencia de ley que regule las redes sociales

Además, según encuesta, un tercio cree que los menores de 16 años deberían tener prohibición total de ellas.

DIERK GOTSCHLICH

El Reino Unido y países como Australia y Francia han avanzado en el último tiempo hacia prohibir las redes sociales para menores de 16 años.

En Chile se han presentado mociones parlamentarias para regular esta materia y el Poder Ejecutivo convocó una mesa técnica para presentar su propia propuesta.

En ese escenario, una encuesta realizada a más de mil personas por la Facultad de Comunicación de la Universidad de los Andes muestra que casi 9 de cada 10 personas (el 87% de los encuestados) creen que es necesario regular por ley el uso de las redes sociales.

Sobre a qué edad deberían empezar a utilizar redes sociales, el 34% cree que los menores de 16 años deben tener prohibición total para acceder a esas plataformas. En el detalle se observa que esta medida tiene mayor adhesión en los mayores de 55 años, con un 39% de apoyo, frente a un 28% de las personas de entre 18 y 34 años.

En relación a medidas de control por parte de las plataformas,



El proyecto de ley Entornos Digitales Protegidos, que presentó el Gobierno en abril, busca regular el uso de plataformas en niños y adolescentes.

el 89% considera que es necesario que las redes sociales incluyan control parental o límite de tiempo cuando lo usen menores. Y sobre los principales responsables de proteger a los menores ante eventuales riesgos en el mundo *online*, el 82% considera que son los propios padres quienes deben estar a cargo. Un 10% plantea que son las empresas

tecnológicas, un 7% el Estado, y solo un 1% los colegios.

Línea similar a otros países

El análisis fue dirigido por Ricardo Leiva, quien ha investigado el impacto del uso de distintas plataformas y redes sociales en niños y adolescentes.

A juicio del académico, "hay un apoyo transversal entre los chilenos a regular las redes sociales porque la población considera que ya son bastante perjudiciales para la salud mental y emocional de los menores de edad".

En ese sentido, afirma que aquello explica que "dos tercios de la población, según esta encuesta, quieran prohibir las redes sociales para menores de 16 o de 14 años".

Añade que "en abril, el Gobierno presentó un gran proyecto que se llama Entornos Digitales Protegidos, y el apoyo a esta medida es transversal. En el Congreso se habían presentado 12 proyectos de ley, por diputados de todos los sectores, y la gran mayoría propone prohibir las redes sociales para menores de 16 años en algunos casos, o de 14 años en otros. Pero todo indica que en Chile se va a seguir la misma tendencia" que se ha impulsado en otros países.

Pedro Anguita, académico de la U. de los Andes y coautor del estudio, agrega que "otro antecedente interesante es con respecto al rango etario en el cual los menores deberían tener celulares y acceder a redes sociales", y que los resultados "están en sintonía con lo que están regulando distintos países".

De madrugada, en Huechuraba:

Asesinan a joven que intentó defender a su familia de violento robo

“En todo momento (asaltantes) preguntaban por el dinero”, según fiscal.

LORENA CRUZAT

Con un bate de madera, un joven de 23 años intentó repeler un asalto en su domicilio la madrugada de ayer, en la comuna de Huechuraba.

Pese a los esfuerzos de defender a su madre y hermano menor, que dormían en la casa, recibió un disparo por parte de los delincuentes, los que lograron concretar el robo de dinero en efectivo y un teléfono celular, entre otros artículos de valor.

Como ocurrió con el caso del ciudadano francés asesinado en Chicureo, durante un violento robo el año pasado, el crimen del joven reactivó el debate público en torno a la crisis de seguridad que afecta al país.

Ahora, la investigación de la Fiscalía Metropolitana Centro Norte y la PDI se centra en dar con los autores del delito. Parte de las pesquisas apuntan a identificar si el móvil del delito se relaciona con las actividades de la víctima, que se dedicaba a la venta de vestuario en redes sociales.

“En todo momento preguntaban por el dinero”, comentó el fiscal a cargo del caso, Feli-

pe Olivari, detallando que los imputados lograron sustraer \$1 millón.

“Un grupo de sujetos llega en vehículos, se bajan alrededor de seis tipos que saltan la reja perimetral, posteriormente fuerzan, con algún tipo de herramienta, la puerta principal del inmueble, ingresan al interior del domicilio armados con pistolas”, puntualizó.

Asimismo, confirmó que “el hijo mayor intenta repeler a los asaltantes con un bate de madera”.

Entre las diligencias está la recuperación de vainillas en el sitio del suceso.

Un testigo en el lugar dijo que vio los vehículos de los asaltantes y que uno “se estaciona casi a la mitad de la calle. Se estaciona y se bajan tres personas, con polera... o sea, perdón, con unas parkas oscuras y con gorro. Y, de repente, aparece un auto blanco y le proporcionó algo. Y ese auto se va alto”.

Asegura que pidió auxilio municipal en seis oportunidades: “Y en eso siento el disparo. Cuando ya salieron de la casa, se suben al auto, saltó. Y se subió. Y luego, un grito (...), se jactaron de lo que habían hecho”.

OPERATIVO PÚBLICO-PRIVADO:

Más de 3 mil prestaciones brindarán profesionales de Clínica Meds para reducir listas de espera en siete comunas de O'Higgins

Desde hoy y hasta el domingo, 170 profesionales de la Clínica Meds trabajarán en la Región de O'Higgins en el marco de un operativo público-privado enfocado en reducir las abultadas listas de espera.

La iniciativa contempla más de tres mil prestaciones en siete comunas, en una labor mancomunada con el Servicio de Salud O'Higgins y Fundación 7 Sueños.

El operativo incluye consultas de especialidad, cirugías y diagnósticos, que tendrán un seguimiento por parte del ente estatal. Los pacientes serán atendidos en los hospitales de Santa Cruz, San Fernando, Rengo, San Vicente y Chimbarongo, además de los Cesfam de Santa Cruz, Chépica y Pumanque.

En el caso de los profesionales de Meds, se desempeñarán en 15 especialidades, entre ellas, urología, cardiología, neurocirugía, endocrinología, otorrinolaringología, gastroenterología, traumatología y ginecología.

“Hace 16 años llegamos a esta región para responder a una emergencia (por el terremoto del 27 de febrero de 2010), hoy volvemos para colaborar en otro gran desafío país: reducir las listas de espera”, dice la gerente general corporativa, Priscilla Molina.

A juicio del director (s) del Servicio de Salud O'Higgins, Carlos Saavedra, “más de tres mil prestaciones significan una oportunidad concreta para que cientos de familias reciban una atención que esperaban hace tiempo”.

Para Yael Rosenberg, fundadora de 7 Sueños, “este operativo demuestra que la colaboración público-privada y el compromiso de la sociedad civil pueden transformar vidas y ayudar a enfrentar una de las crisis más dolorosas de nuestro sistema de salud”.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Los tres pilares del Chacao están terminados y De Grange proyecta inaugurar el puente en octubre de 2028

Con el hormigonado final de la pila que sostendrá la parte central del puente sobre el canal de Chacao, el Ministerio de Obras Públicas dio por concluida la primera de las tres fases del viaducto más largo de Sudamérica (2,7 km), que unirá la Isla Grande de Chiloé con el continente.

"Esperemos que (el puente) esté operativo en octubre de 2028 (...). Va a reducir de 40 minutos, que es el tiempo de traslado en barcaza, a menos de tres minutos", destacó el titular de esa cartera y de Transportes, Louis de Grange, quien resaltó que una conectividad más expedita impactará positivamente en la economía del archipiélago, y en especial al turismo. Las tres pilas alcanzaron sus alturas máximas, de entre 157 y 199 metros. En la etapa dos (2027) se instalarán los cables del viaducto y en la tres (2028), los tableros sobre los que circularán los vehículos.

RESPUESTA DE CONTRALORÍA A GENDARMERÍA:

Ordenan evaluar caso a caso cuando funcionarios públicos vendan contenido erótico

Revuelo causó hace unos meses el caso de una privada de libertad que vendía contenido erótico *online* desde la cárcel. Las críticas giraban en torno a que la interna tenía acceso a un celular para fotografiarse y a internet y llamadas. Ahora, Gendarmería detectó a una funcionaria que también comercializaba este tipo de contenido.

Frente a ello, la institución solicitó a Contraloría "un pronunciamiento que determine si la venta de contenido en plataformas para adultos importaría un incumplimiento a las obligaciones funcio-

narias". Eso, respecto de "observar una vida social acorde con la dignidad del cargo, ante la posible afectación de la imagen institucional o de la figura de autoridad por parte de quien la realice o de sus pares". Aquello, plantea, podría ser "incompatible con el desempeño en la institución, e incluso, podría acarrear dificultades para el cumplimiento de la misión institucional".

Si bien en su respuesta Contraloría reconoce que ser un servidor público "afecta al comportamiento privado" en caso de "desprestigiar al

servicio", también destaca que "los funcionarios tendrán derecho a ejercer libremente cualquier profesión, industria, comercio u oficio conciliable con su posición (...), siempre que con ello no se perturbe el fiel y oportuno cumplimiento de sus deberes (...), sin perjuicio de las prohibiciones o limitaciones establecidas por ley". Tales actividades, precisa, deben realizarse "siempre fuera de la jornada de trabajo y con recursos privados". Y concluye: "Las circunstancias expuestas por el servicio deben ser ponderadas caso a caso".